

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, así como los artículos 4, 5, 6 y 43 de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Octava Sesión Ordinaria a las diez horas con treinta y seis minutos del día veintiocho de agosto dos mil veintiséis, de manera virtual mediante enlace proporcionado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.²

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.

La C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción³, declara formalmente iniciada la Octava Sesión del Comité Coordinador, manifestando la necesidad de constatar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la misma; por lo cual, solicita al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción⁴, proceder a verificar la lista de asistencia de las personas presentes.

2. Lista de asistencia.

El Secretario Técnico, haciendo uso de la voz para extender un saludo formal a las personas presentes, manifiesta que, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Presidencia, informa que, en la presente sesión se encuentran las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado de Chihuahua
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguin	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de Función Pública
Dr. Francisco Javier Acosta Molina	Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua

¹ En adelante, "Comité Coordinador".

² Enlace a la Octava Sesión Ordinaria, <https://www.youtube.com/live/A3PVdrpUuPg?si=aq9UKKE0dEjV0s3Y>

³ En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

⁴ En adelante "Secretario Técnico".

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua

3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión

En consecuencia, el Secretario Técnico hace constar la asistencia de la totalidad de las personas integrantes del Comité Coordinador Estatal, informando que existe el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, una vez verificado el quórum, declara formalmente instalada la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, manifestando que los acuerdos que sean tomados contarán con plena validez legal. Acto seguido, solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y, posteriormente, someterlo a consideración de quienes integran este Comité Coordinador.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico, contando con el permiso de la Presidenta, informa que procede a dar lectura al contenido del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia.
3. Declaración de quórum legal para sesionar y apertura de la sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de 2026, celebrada en fecha diecisiete de julio de dos mil veintiséis.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo en materia de capacitación y/o profesionalización de personas servidoras públicas, en cumplimiento de la Estrategia 1.3 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
7. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo en materia de difusión de la figura de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, en cumplimiento de la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Se abre un espacio por si existe algún comentario sobre el contenido del orden del día.

En ese tenor, no existiendo comentarios, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el orden del día antes leído, solicitando expresar su voto de viva voz o levantando la mano.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/08/2026.1

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Octava Sesión Ordinaria 2026 del Comité Coordinador.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el 17 de julio del 2026.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, con relación al siguiente punto del orden del día, corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el pasado 17 de julio del año 2026. Para ello, solicita a los presentes que se dispense su lectura, toda vez que el documento fue circulado con antelación entre las personas integrantes de este Comité Coordinador, mencionando que, si están de acuerdo con la dispensa, solicita al Secretario Técnico someter a votación el acta referida.

En ese tenor, el Secretario Técnico somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el proyecto del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de este Comité Coordinador, solicitando expresar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/08/2026.2

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el 17 de julio del 2026.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua	A favor

El Secretario Técnico informa que el acta mencionada ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

6. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo en materia de capacitación y/o profesionalización de personas servidoras públicas, en cumplimiento de la Estrategia 1.3 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, continuando con el orden del día, corresponde el desarrollo del punto sexto, referente a la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo en materia de capacitación y/o profesionalización de las personas servidoras públicas en cumplimiento de la Estrategia 1.3 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; por lo cual, cede el uso de la voz al Secretario Técnico para proceder con la presentación del acuerdo mencionado.

El Secretario Técnico agradece a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y, contando con la anuencia del Comité Coordinador, informa que expondrá una explicación breve sobre el proyecto de acuerdo planteado por la Secretaría Ejecutiva, toda vez que los documentos sometidos a consideración fueron circulados previamente entre los presentes y sus enlaces institucionales designados.

El Secretario Técnico manifiesta que el primer acuerdo versa sobre la Estrategia 1.3 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, previamente aprobada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, enfocada en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones encargadas de prevenir, detectar, investigar, sustanciar y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción. Asimismo, expone que, de la totalidad de las estrategias del Programa de Implementación, algunas pueden ser ejecutadas

por cada institución responsable, mientras que otras, como la 1.3, requieren criterios del Comité Coordinador para su desarrollo. En ese sentido, puntualiza que, para la Estrategia 1.3 sobre capacitación y profesionalización, el indicador para medir el avance de cumplimiento anual evalúa las acciones ejecutadas o promovidas en comparación con el total de acciones programadas por el Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, tras analizar el tema, se determinó la complejidad de que el Comité Coordinador definiera desde el inicio un programa de capacitación con el universo total de acciones a ejecutar cada año. Por ello, se consideró más adecuado establecer una serie de ejes temáticos que abarquen la totalidad de los temas de interés del Sistema Estatal Anticorrupción para la formación de las personas servidoras públicas, permitiendo que, a partir de estos ejes, cada institución del Comité Coordinador defina anualmente las capacitaciones a ejecutar o promover dentro del ámbito de su competencia. Por consiguiente, el acuerdo tiene como propósito determinar los ejes temáticos que, conforme a la Estrategia 1.3, orientarán el diseño y contenido de los programas de capacitación referidos.

El Secretario Técnico informa que los ejes temáticos se definen con base en el análisis del marco normativo en materia de responsabilidades administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como en un diagnóstico previo de necesidades de capacitación realizado en el marco del Primer Encuentro Estatal de Órganos Internos de Control, con la participación de integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. Precizando que los siete ejes temáticos definidos son: uno, marco normativo institucional anticorrupción; dos, organización y funcionamiento de los órganos internos de control; tres, contrataciones públicas y supervisión institucional; cuatro, investigación y sustanciación de faltas administrativas; cinco, integridad y prevención de la corrupción; seis, transparencia y rendición de cuentas; y siete, participación ciudadana y contraloría social.

El Secretario Técnico señala que los ejes temáticos abarcan de manera integral desde la prevención hasta la sanción de actos de corrupción, incluyendo transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana; indicando que estos ejes pueden modificarse progresivamente si se detecta la necesidad de incluir nuevos temas en el esquema de profesionalización. Explicando que la dinámica planteada en el acuerdo consiste en que cada institución del Comité Coordinador ejecute o promueva al menos dos acciones de capacitación atendiendo a los siete ejes, permitiendo a la Secretaría Ejecutiva medir el avance de implementación de la estrategia.

El Secretario Técnico continúa informando que, para garantizar el seguimiento adecuado en el marco del Programa de Trabajo del Comité Coordinador que se presenta en noviembre de cada año, cada institución responsable deberá remitir a la Secretaría Ejecutiva las dos acciones mínimas que serán realizadas o promovidas durante el año calendario inmediato posterior. Asimismo, reconoce el trabajo colaborativo de todas las instituciones y la importancia de la capacitación para el adecuado desarrollo de los procedimientos a cargo de las autoridades competentes, concluyendo la presentación del proyecto y quedando a disposición para atender dudas o comentarios.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y menciona la apertura de un espacio para que las personas presentes puedan compartir comentarios, cediendo el uso de la voz al Secretario de la Función Pública.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta que su voto será a favor de la propuesta, comentando que la dependencia a su cargo ha mantenido una constante capacitación y profesionalización a través de la Subsecretaría de Fiscalización y Buen Gobierno. Recuerda la creación del Sistema Estatal de Fiscalización con los órganos de control del Estado, mediante el cual se generó un canal de comunicación voluntario para compartir capacitaciones con resultados exitosos; sugiriendo revisar a profundidad los puntos para identificar y proponer áreas en las que ya se brinda formación, buscando mayores resultados. Finalmente, se pone a disposición para colaborar en las capacitaciones y líneas de acción que se determinen.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario de la Función Pública, consultando si alguna otra persona desea hacer uso de la voz y cediendo la palabra al Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, expresa una felicitación por el acuerdo, señalando estar a favor de la capacitación como eje central; toda vez que no basta con la existencia de leyes e instituciones, sino que es necesario implementar didáctica, metodologías y formas de enseñanza hacia la docencia social. Comenta que, durante su primer año, el Tribunal de Disciplina ha trabajado en acercar cursos y temas de interés a gremios, sociedad civil y funcionarios del Poder Judicial, considerando oportunos los siete ejes presentados. Asimismo, hace énfasis en respaldar la propuesta del Secretario de la Función Pública, solicitando el apoyo de la Secretaría Ejecutiva para socializar los esfuerzos individuales que realiza cada institución del Comité Coordinador en materia de capacitación, fungiendo como un repositorio de avisos e información.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, señala como ejemplo destacable la labor que realiza el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en Ciudad Juárez en conjunto con el Colegio de Chihuahua, contando con una de las pocas especialidades en responsabilidades administrativas a nivel nacional. Mencionando que, al ser iniciativas poco comunes, reitera su apoyo a la propuesta y pide que desde la Secretaría Ejecutiva se socialicen estos cursos al interior del Comité para facilitar su réplica, ya sean de carácter externo o interno, concluyendo con su total respaldo a la capacitación y didáctica en materia anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado y cede el uso de la voz al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, manifiesta que se suma al esfuerzo y lo reconoce, coincidiendo en la necesidad de socializar los temas para conformar un equipo de capacitación conjunto dentro del Sistema. Informa que el Tribunal cuenta con convenios de colaboración con el Poder Judicial del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, el Tribunal Federal y el Colegio de Chihuahua, encontrándose por celebrar convenios con la Universidad

Autónoma de Chihuahua y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Asimismo, menciona que el Tribunal forma parte de la Asociación Nacional de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, contando con oferta académica de los tribunales de Oaxaca, Guanajuato y el Estado de México; gestiones que buscan abrir estas oportunidades a más personal de las instituciones representadas.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, sugiere, además de reconocer el esfuerzo, buscar mecanismos para involucrar a los foros de abogados. Considera que, derivado del cambio de paradigma de 2015 sobre la responsabilidad de particulares, resultará enriquecedor integrar a las barras y colegios de abogados en las capacitaciones para fomentar un mayor conocimiento y mejora continua ante la creciente exigencia de los servicios públicos. Señala la importancia de evitar prácticas exclusivas en los eventos de capacitación, resaltando la necesidad y el desconocimiento que existe sobre estos temas en el gremio, por lo que involucrar a este sector resulta fundamental para el buen funcionamiento del sistema, siendo además una constante petición desde la reforma en materia penal.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado y cede el uso de la voz al Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que el Instituto mantiene una capacitación constante impartida por diversas áreas, incluyéndose él mismo y las comisionadas. Recuerda acuerdos previos para trabajar de manera conjunta en la promoción del Sistema Estatal Anticorrupción a través de las áreas de capacitación individuales, solicitando la distribución de los folletos digitales para su impresión o confirmar si la Secretaría realizará un tiraje, reafirmando el compromiso de apoyar en la difusión. Respecto a la capacitación específica, coincide en que el acercamiento con abogados y barras permitiría identificar hacia dónde dirigir los esfuerzos y en qué áreas se requiere reforzar el conocimiento.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, continúa manifestando la importancia de recibir retroalimentación sobre las necesidades de capacitación, independientemente del plan general que se desarrolle; reconociendo el trabajo iniciado por la Secretaría de la Función Pública con los órganos internos de control, el cual ha generado un mayor interés por la profesionalización. Subraya la necesidad de retomar de manera paralela la promoción del Sistema Estatal Anticorrupción, vinculando ambas acciones para dar a conocer el funcionamiento y la vigencia del Sistema en el Estado.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Comisionado y cede el uso de la voz al Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, tras escuchar las intervenciones de los miembros del Comité Coordinador, consultó si la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con una persona titular responsable del área de comunicación social. Al respecto, el Fiscal manifestó la necesidad de fortalecer el

funcionamiento de esta área, señalando que los logros estatales en el combate a la corrupción respaldados por indicadores recientes ubican a Chihuahua en una posición de liderazgo nacional que requiere una mayor y mejor difusión institucional.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, informa que no existe estadística por parte de Transparencia Internacional, TOJIL, la Embajada de Estados Unidos o Mexicanos Contra la Corrupción que supere el trabajo eficiente del Estado de Chihuahua, advirtiendo una falta de difusión por parte del área de comunicación social respecto al trabajo de cada institución del Comité Coordinador. Destaca que la Fiscalía Anticorrupción es la que más juicios ha llevado a proceso hasta su conclusión y la que cuenta con mayor número de sentencias condenatorias. Asimismo, menciona que no existen sanciones más altas que las implementadas por la Auditoría Superior del Estado, ni un Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con tantas resoluciones sancionatorias contra personas servidoras públicas por conductas irregulares.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, continúa señalando que Chihuahua es el estado que más ha materializado la Política Estatal Anticorrupción en los hechos, manteniendo e impulsando las instituciones frente a escenarios nacionales adversos, lo cual considera carente de difusión. Insta a reflexionar sobre la estrategia de comunicación actual, subrayando que la proyección debe basarse en hechos, estadísticas y resultados concretos. Expone que todas las instituciones que integran el Comité Coordinador cuentan con sistemas de prevención, capacitación y profesionalización superiores a los de otras entidades, ejemplificando que en la Fiscalía Anticorrupción se ha concluido una maestría en anticorrupción y sistema de justicia penal a nivel nacional.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, continúa informando que también han implementado un diplomado en investigación de la corrupción y la ruta del dinero certificado por las Embajadas de Italia y Estados Unidos; una especialidad en derecho a la información, fiscalización y combate a la corrupción; y un diplomado en derecho penal acusatorio en delitos por hechos de corrupción. Adicionalmente, comenta la realización de foros regionales en todo el estado para capacitar de manera directa a los órganos internos de control, contralorías y personas servidoras públicas encargadas de la prevención y denuncia. Insiste en la necesidad de impulsar la difusión de los avances logrados en el estado para establecer una narrativa correcta, especialmente ante la proximidad de procesos electorales, siendo fundamental proyectar instituciones sólidas respaldadas por resultados tangibles.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, enfatiza que el Tribunal de Disciplina y el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa son referentes a nivel nacional, destacando además la permanencia del Instituto Chihuahuense de Acceso a la Información y a la Transparencia. Recalca los resultados históricos logrados en la vinculación a proceso de altos funcionarios públicos, así como las estadísticas de la Secretaría de la Función Pública. Por lo anterior, hace un llamado a la Secretaría Ejecutiva para revisar el desempeño del área de comunicación social y garantizar que se transmita con claridad el trabajo que se realiza en Chihuahua.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, señala que, a pesar de que los organismos externos otorgan los primeros lugares al estado en materia de combate a la corrupción y transparencia, estos resultados deben visibilizarse por parte del Sistema Estatal Anticorrupción. Advierte que, más allá de las acciones individuales de cada institución, es imperativo visibilizar el trabajo conjunto del Comité Coordinador para materializar la Política Estatal Anticorrupción, concluyendo que la prevención, capacitación y profesionalización deben ir acompañadas de una estrategia sólida de difusión, dado que las buenas acciones también representan noticias que deben comunicarse a la ciudadanía.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Fiscal y concede el uso de la voz al Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifiesta coincidir plenamente con lo expresado por el Fiscal Anticorrupción, informando que ha solicitado incluir en asuntos generales el análisis de la información estadística publicada recientemente por la organización Transparencia Mexicana a nivel nacional, por lo que reservará sus comentarios sobre el tema para ese espacio. No obstante, subraya la necesidad de realizar un esfuerzo de difusión conjunto como Sistema, independientemente de los trabajos particulares de cada institución, para evidenciar la interrelación y los resultados.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Auditor y manifiesta que, en representación del Comité de Participación Ciudadana, se trabaja constantemente en pedagogía para acercar el conocimiento sobre las funciones, casos de éxito y buenas prácticas de los entes del Comité Coordinador a estudiantes universitarios y de nivel preparatoria. Señala que actualmente se continúan buscando espacios de coordinación con instituciones educativas y de la sociedad civil para ampliar el alcance de esta labor y difundir el trabajo que realiza el Sistema Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa expresando que su voto será a favor de los programas de capacitación propuestos, reafirmando la disposición del Comité de Participación Ciudadana para participar activamente y cooperar en la ejecución de las actividades de profesionalización. Finalmente, cede el uso de la voz al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico manifiesta un agradecimiento al Fiscal Anticorrupción por sus observaciones, indicando que se tomará en consideración la necesidad de fortalecer la comunicación social del Sistema Estatal Anticorrupción. Informa que la Secretaría Ejecutiva ha realizado esfuerzos en esta materia, ejemplificando la emisión del cuadernillo anticorrupción y de un boletín bimestral que difunde las acciones conjuntas e individuales de las instituciones; precisando que estas labores se ejecutan en la medida de las capacidades presupuestales y de capital humano disponibles. Asimismo, señala que se realizan acciones de difusión a través de redes sociales, páginas institucionales y vinculación con medios de comunicación; reiterando la disposición para tomar en cuenta las áreas de oportunidad señaladas y colaborar de manera coordinada para evitar esfuerzos aislados, buscando generar un mayor alcance ciudadano.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y consulta si existe algún comentario adicional. Al no registrarse más intervenciones en torno a este punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico proceder con la votación del acuerdo expuesto.

El Secretario Técnico manifiesta que, al no existir más comentarios, somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el acuerdo de la Estrategia 1.3 en materia de capacitación y profesionalización de personas servidoras públicas; incorporando las aportaciones vertidas sobre la adición de temas a los ejes temáticos, la intensificación de la promoción y socialización por parte de la Secretaría Ejecutiva, y el involucramiento de colegios de profesionistas y abogados. En consecuencia, solicita emitir su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/08/2026.3

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de Acuerdo en materia de capacitación y/o profesionalización de personas servidoras públicas, en cumplimiento de la Estrategia 1.3 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

7. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de Acuerdo en materia de difusión de la figura de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, en cumplimiento de la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y manifiesta que, continuando con el desahogo del orden del día, corresponde el desarrollo del

punto número siete, concerniente a la discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de acuerdo sobre la difusión de la figura de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia. Lo anterior, en cumplimiento a la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; por lo cual, cede el uso de la voz al Secretario Técnico para exponer la propuesta.

El Secretario Técnico manifiesta que, contando con la autorización del Comité Coordinador, comparte en pantalla el proyecto de acuerdo previamente circulado entre los presentes y sus enlaces institucionales, enfocado en la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación. Señala que el documento aborda las obligaciones en materia de transparencia, mencionando la necesidad de impulsar acciones tendientes a garantizar su cumplimiento en tiempo y forma. Asimismo, informa que esta estrategia, ubicada en el eje tres, contempla tres elementos para alcanzar este objetivo, comenzando con la difusión por parte de las autoridades del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico continúa manifestando que el primer elemento corresponde a la difusión de la figura de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; el segundo, a la creación y publicación de disposiciones para turnar casos de desacato a las autoridades competentes; y el tercer elemento, al cumplimiento del programa de visitas de inspección a cargo del órgano garante. En ese sentido, puntualiza que el presente acuerdo tiene por objeto que el Comité Coordinador apruebe el primer rubro. Explicando que, en la sección de considerandos del documento, se exponen los resultados de un análisis sobre esta figura, evidenciando un desconocimiento generalizado, tanto en la ciudadanía como en otras instituciones, respecto a su alcance, la forma de presentación, las instancias competentes y los requisitos exigidos.

El Secretario Técnico continúa manifestando que, reconociendo la importancia de promover esta figura, se propone el acuerdo para establecer líneas de acción dirigidas a su difusión. Precisa que el inciso "a" del documento define el contenido mínimo de la campaña, abarcando tres aspectos: primero, qué es la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y para qué sirve; segundo, dónde y cómo presentarla; y tercero, los requisitos de procedencia. En cuanto a las líneas operativas, informa que la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con el organismo garante, elaborará un material base, empleando herramientas como infografías o fichas informativas para desarrollar los contenidos mencionados.

El Secretario Técnico informa que, posteriormente, se establece la obligación para cada institución del Comité Coordinador de publicar en sus respectivos portales de transparencia el material desarrollado. Asimismo, señala que se contempla la difusión en redes sociales institucionales, indicando que cada dependencia deberá reportar sus avances en el tablero de implementación diseñado por la Secretaría Ejecutiva. Menciona que se otorga un plazo de 90 días hábiles para que la Secretaría Ejecutiva y el organismo garante pongan a disposición de las instituciones el material base; y, dentro de los 30 días siguientes a su recepción, cada ente deberá iniciar las acciones de difusión conforme a los lineamientos, concluyendo que se trata de un acuerdo enfocado específicamente en este mecanismo de denuncia.

El Secretario Técnico continúa informando que, por estos motivos, se define el contenido mínimo y las responsabilidades operativas institucionales para dar seguimiento a la

implementación, reconociendo la necesidad de que los demás elementos de la estrategia sean desarrollados posteriormente. Además, expone que, ante la posibilidad de futuras reformas a la legislación en la materia, se incluyeron disposiciones transitorias para garantizar que el acuerdo mantenga congruencia con las normativas venideras. Finalmente, consulta a las personas presentes si existe algún comentario o duda, quedando a su disposición.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y concede un espacio para comentarios, cediendo el uso de la voz al Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta su interés en la propuesta, comentando un aspecto técnico sobre la legislación vigente en el estado. Señala que, considerando los posibles cambios previstos en los artículos transitorios y en la Ley General de Transparencia, resulta necesario analizar el artículo 103 de la Ley local, el cual exige tres requisitos para la denuncia: nombre del sujeto obligado, descripción clara de la omisión y medios de prueba idóneos; contrastando con la Ley General, la cual establece que los medios de prueba son opcionales. Expone que la mayoría de las denuncias presentadas son improcedentes debido a la falta de pruebas idóneas, sugiriendo revisar el tema de fondo para aplicar mayor flexibilidad en la interpretación de este precepto. No obstante, reconoce el marco jurídico actual y aprueba las disposiciones transitorias planteadas, adelantando que su voto será a favor.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario y cede el uso de la voz al Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta que, aun aplicando la ley estatal, resulta factible invocar el precepto de la Ley General de manera supletoria para iniciar la investigación, argumentando que esta acción resulta procedente por ser en beneficio de las personas denunciantes.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, señala que esto representa una acción positiva.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que la aplicación supletoria es viable al resultar en sentido favorable. Asimismo, manifiesta la necesidad de ir más a fondo y revisar aspectos técnicos dentro de los artículos transitorios, haciendo referencia al funcionamiento actual de la Plataforma Nacional de Transparencia, administrada por el Gobierno Federal. Expresa que la plataforma ha presentado fallas operativas, descartando que obedezcan exclusivamente al debate político entre el Ejecutivo Federal y el INAI; precisando que los problemas técnicos persisten de manera generalizada y las respuestas institucionales se emiten con notable retraso.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, continúa manifestando la importancia de

establecer un esquema de protección para los sujetos obligados. Señala que se presentan casos donde las dependencias cargan la información y esta no se refleja en la plataforma; informando que se implementó un sistema de monitoreo para medir los tiempos de actualización, detectando demoras de hasta seis días para visualizar los datos e inconsistencias al realizar modificaciones. Explica que esta problemática abarca los portales de obligaciones por deficiencias tecnológicas, sugiriendo integrar una salvaguarda legal, toda vez que existen situaciones no atribuibles a los sujetos obligados, quienes comprueban mediante capturas de pantalla haber cumplido con su responsabilidad sin que el sistema lo refleje.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que esta deficiencia tecnológica no es exclusiva de entidades como Querétaro, Nuevo León o Chihuahua, sino que afecta incluso a quienes ya cuentan con autoridades garantes. Expresa su consideración sobre una falta de reforzamiento en el área tecnológica, advirtiendo la posibilidad de intencionalidades para provocar el colapso del sistema. Por lo anterior, reitera la pertinencia de establecer una salvedad en el acuerdo frente a los obstáculos técnicos que actualmente enfrentan los entes obligados.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, informa que mantienen el monitoreo activo atendiendo a una solicitud de la Secretaría Ejecutiva para conocer el estado operativo de la plataforma. Asimismo, menciona que han contado con el apoyo del Secretario de la Función Pública para intervenir ante las instancias federales competentes, concluyendo que estas circunstancias justifican la necesidad de integrar la salvaguarda mencionada.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la participación del Comisionado y abre nuevamente el espacio por si alguna persona desea intervenir. Al no registrarse más comentarios sobre este punto del orden del día, solicita al Secretario Técnico proceder con la votación del acuerdo expuesto.

El Secretario Técnico manifiesta que, atendiendo a las instrucciones, somete a consideración de quienes integran el Comité Coordinador el acuerdo de la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, enfocado en la figura de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. Lo anterior, tomando en consideración las observaciones y aportaciones vertidas por el Secretario de la Función Pública y el Comisionado Presidente del ICHITAIP; por lo cual, solicita expresar su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/08/2026.4

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la propuesta de Acuerdo en materia de difusión de la figura de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, en cumplimiento de la Estrategia 3.2 del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Se registraron siete votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
-------	--------------------

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado de Chihuahua	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de Función Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua	A favor

El Secretario Técnico informa a la Presidenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de quienes se encuentran presentes.

8. Asuntos Generales

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Secretario Técnico y, continuando con el desahogo del orden del día, manifiesta que corresponde el desarrollo del punto número ocho, concerniente a los asuntos generales; por lo cual, contando con la anuencia de las personas presentes, cede el uso de la voz al Auditor Superior del Estado para proceder con la exposición de su tema.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, informa que, Transparencia Internacional Capítulo México, dio a conocer un boletín relevante para efectos de comunicación, cuyo título indica que siete de cada cien casos de corrupción investigados por órganos de fiscalización superior terminan en sanción; comentando que este encabezado ha generado amplia cobertura mediática. Asimismo, hace énfasis en que la organización civil advierte la inminente presentación de un paquete de reformas anticorrupción, señalando que la publicación en su portal web inicia explícitamente compartiendo los resultados de un informe sobre sanciones por corrupción administrativa investigadas por los órganos de fiscalización superior, de cara a estas modificaciones legislativas.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifiesta la importancia de mantener atención sobre este tema, considerando que la reforma tendrá implicaciones para los miembros del Sistema a nivel nacional, incluyendo al Comité de Participación Ciudadana y su estructura, las fiscalías, la Auditoría Superior de la Federación y las auditorías estatales, ante la posible expedición de una Ley General en Materia de Fiscalización. Añade que se desconoce si el alcance impactará a los tribunales administrativos y a las secretarías encargadas del control interno; sin embargo, destaca la relevancia del anuncio de Transparencia Mexicana, el cual incluye un análisis de los resultados de investigaciones, la fiscalización y la conversión de estos procesos en expedientes para su sustanciación. Precisa que el documento presenta una medición de resultados que resulta fundamental analizar, específicamente para ubicar el desempeño del estado de Chihuahua.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, señala que, a nivel nacional, el informe revela que diecisiete entidades de fiscalización locales no han obtenido una sola resolución con sanción, nueve carecen de sentencias, siete registran entre cero y cinco expedientes, y una entidad reporta cero expedientes, resoluciones y personas sancionadas. Subraya la relevancia de estos datos al observar que Chihuahua registra ciento cuarenta y siete expedientes enviados al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, con informes de sentencia definitiva en ciento setenta y un casos y sesenta y nueve sanciones totales; cifra que posiciona al estado en el segundo lugar nacional, comparado con Nayarit, respecto a sanciones definitivas contra personas servidoras públicas. Asimismo, resalta el desempeño del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa como el órgano con mayor cantidad de expedientes resueltos en el país. Por otro lado, hace notar que la Federación reporta mil quinientos cuarenta y dos expedientes, con nueve informes de sentencia definitiva y quince sanciones en diez años de vigencia de la Ley General de Responsabilidades; aclarando que la disparidad entre sentencias y sanciones obedece a la pluralidad de personas responsables en un mismo expediente.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, señala que, analizando la efectividad, la Auditoría Superior del Estado ocupa el primer lugar, toda vez que, con ciento cuarenta y siete expedientes, cuenta con sesenta y nueve personas sancionadas; mientras que otras entidades con mayor número de expedientes presentan una efectividad menor. Expone este panorama nacional coincidiendo con el Fiscal Anticorrupción sobre la importancia de difundir y exponer estos análisis, especialmente cuando provienen de organismos ajenos al gobierno y con representatividad. Enfatizando la necesidad de que el Sistema promueva estos resultados para ratificar objetivamente que el estado cuenta con el mejor Sistema Estatal Anticorrupción, reiterando que el reconocimiento adquiere mayor valor al ser avalado por instituciones de prestigio nacional.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifiesta su adhesión a la propuesta de realizar un mayor esfuerzo de difusión desde la Secretaría Ejecutiva, reconociendo su eficiencia y el destacado desempeño del Secretario Técnico. Expresa que los avances en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción son notables, lo cual ha compartido en diversos foros, comentando una reciente intervención ante titulares de los órganos de control de la zona norte. En ese espacio, manifestó que, a pesar de mantener una postura crítica frente al Sistema Nacional Anticorrupción, reconoce el trabajo del Comité de Participación Ciudadana en Chihuahua, destacando la labor de las ocho personas que han ocupado la presidencia por su compromiso y esfuerzo para obtener los mejores resultados.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, manifiesta que, al contrastar estas experiencias con entidades homólogas en otros estados, la diferencia es evidente, afirmando que Chihuahua cuenta con un Comité Coordinador que funciona adecuadamente y genera resultados. Por consiguiente, indica que se deberá esperar el contenido de la reforma anunciada por Transparencia Mexicana para analizar las posibles modificaciones a las leyes e instituciones que regulan sus funciones. Concluye subrayando la importancia de exponer esta información ante el Comité Coordinador, agradeciendo la atención de la Presidenta y de las personas presentes.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Auditor y abre el espacio para comentarios, cediendo el uso de la voz al Secretario de la Función Pública.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta una felicitación al Auditor Superior del Estado, calificando su trabajo como profesional y reconociendo que posiciona al estado en el primer lugar a nivel nacional. Señala que la difusión de estos logros contribuye a mejorar la percepción y a recuperar la confianza ciudadana en las autoridades gubernamentales mediante la demostración de resultados. No obstante, expone que existen retos pendientes identificados en estudios nacionales sobre manuales, reglamentos y lineamientos que definen las responsabilidades de las personas servidoras públicas; advirtiendo que los vacíos normativos generan discrecionalidad y dificultan la aplicación de sanciones administrativas bajo la Ley General de Responsabilidades. Finaliza indicando que, a pesar de la falta de regulación encontrada al inicio de la administración, el estado avanza por buen camino para cerrar esa brecha, reiterando su felicitación y disposición para colaborar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la participación del Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, y cede el uso de la voz al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, manifiesta inicialmente una felicitación al Auditor, comentando su coincidencia respecto a la necesidad de informar sobre el funcionamiento de las instituciones en el estado. Retoma el tema de comunicación social, señalando que existe una tendencia local a generar resultados sin la difusión correspondiente. Como ejemplo, menciona la visita de Eduardo Bohórquez, quien hizo referencia al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en materia de medios alternativos de solución de controversias; situación que resultó sorpresiva al no tener conocimiento previo de este reconocimiento, el cual abarcó tanto el ámbito de responsabilidades como los mecanismos alternativos, destacando la capacidad de ejecución que caracteriza al estado frente al panorama nacional.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, continúa expresando la imperiosa necesidad de comunicar los resultados obtenidos, manifestando su total apoyo para buscar mecanismos que difundan el trabajo conjunto del Sistema. Considera que, si bien el modelo se encuentra en consolidación dentro de Chihuahua con acciones previas importantes, la actual conformación debe aprovechar la sinergia existente para adelantarse a posibles reformas que pudieran carecer de una percepción precisa sobre el contexto local. En ese sentido, insta a redoblar esfuerzos para enaltecer la labor de las autoridades y comunicar de forma transparente las áreas de oportunidad. Asimismo, coincide con la Secretaría de la Función Pública en la necesidad de incidir positivamente en la percepción ciudadana, advirtiendo que cifras aisladas como el siete por ciento mencionado requieren ser matizadas para evitar interpretaciones incorrectas.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, continúa manifestando los riesgos de interpretar estadísticas de manera aislada, señalando que un dato generalizado puede generar la falsa impresión de que el Sistema carece de funcionalidad. Por el contrario, subraya la importancia de analizar casos de éxito como los de Nayarit y Chihuahua, entidades posicionadas en los primeros lugares

nacionales en materia anticorrupción, transparencia y medios alternativos de solución de controversias; concluyendo que los esfuerzos deben concentrarse en resaltar estos indicadores positivos.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, comenta adicionalmente sobre el reciente informe del Poder Judicial, aprovechando la ocasión para felicitar al Tribunal de Disciplina Judicial por consolidarse como una institución operativa y referente a nivel nacional. Reitera la necesidad de comunicar de manera eficiente estos avances, sugiriendo la implementación de una estrategia integral de difusión. Informa que el Tribunal de Justicia Administrativa mantiene a disposición su portal de internet y el apoyo de las magistraturas durante su participación en foros y organizaciones para difundir el trabajo realizado, finalizando su intervención al enfatizar la importancia de comunicar los logros y detectar las áreas de mejora.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua y cede el uso de la voz al Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, se suma a la felicitación por las estadísticas presentadas por el Auditor Superior del Estado, manifestando que ha sostenido consistentemente desde su incorporación que el Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua es el más estructurado a nivel nacional, entregando los mejores resultados integrales de manera institucional. Señala que estas afirmaciones representan una realidad fundamentada en datos objetivos, expresando el honor que representa formar parte de un Comité Coordinador integrado por dependencias exitosas y con estadísticas sobresalientes.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, continúa emitiendo una felicitación a las instancias referidas en el estudio, proponiendo a la Secretaría Ejecutiva organizar una reunión exclusiva para abordar estrategias de difusión basadas en acciones y realidades tangibles, más allá de las cifras estadísticas. Enfatiza la necesidad de evitar esfuerzos aislados, subrayando que todas las partes integrantes del Comité Coordinador aportan elementos significativos en el combate a la corrupción y requieren un mecanismo para consolidar esa información, volviéndola socialmente trascendente. Por lo anterior, sugiere que la Secretaría Ejecutiva convoque a una sesión de trabajo con representantes de cada institución para diseñar una estrategia integral de socialización sobre el éxito del Sistema en Chihuahua, concluyendo con un saludo y agradecimiento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado y abre el espacio por si alguna persona desea hacer uso de la voz.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública, manifiesta el deseo de realizar un comentario, consultando si el portal institucional de la dependencia a su cargo difunde actualmente la información compartida por el Sistema y manifiesta la disposición del portal web de la dependencia para fungir como un canal adicional de difusión para las actividades del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico agradece el ofrecimiento del Secretario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado de Chihuahua, señala la pertinencia de replicar esta iniciativa en las plataformas digitales de todas las instituciones que conforman el Comité Coordinador, calificándola como una excelente propuesta.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Chihuahua, informa su respaldo a la propuesta, indicando que requerirá únicamente coordinación con las áreas de sistemas para replicar la información de manera inmediata en sus respectivos sitios de internet.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, manifiesta nuevamente su insistencia para que la Secretaría Ejecutiva coordine una reunión orientada a estructurar estas iniciativas; asegurando que ello permitirá unificar la información difundida por las instituciones del Comité Coordinador bajo una misma línea institucional.

El Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifiesta la viabilidad de revisar aspectos técnicos, tales como la implementación de enlaces cruzados hacia el Sistema Estatal Anticorrupción o la creación de micrositos específicos. Asimismo, expresa una felicitación general por los resultados obtenidos, advirtiendo sobre la circulación de notas periodísticas imprecisas a nivel nacional que otorgan el primer lugar a otras entidades basándose en el mismo informe de Transparencia Mexicana. Por lo tanto, enfatiza la urgencia de posicionar la realidad de Chihuahua a partir de los datos emitidos por esta organización independiente, para evitar la proliferación de narrativas equivocadas. Coincidiendo con el Fiscal sobre la necesidad de no rezagarse en la difusión y apoyarse en las áreas de comunicación de los organismos autónomos y dependencias para fortalecer esta labor en conjunto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece la intervención del Comisionado y abre nuevamente el espacio por si alguien más desea hacer uso de la voz.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, señala su respaldo a las iniciativas planteadas, proponiendo iniciar de inmediato con la colocación de enlaces recíprocos en las páginas principales de todas las instituciones que integran el Comité Coordinador. Exhorta a difundir con claridad el trabajo realizado, sustentado en hechos y cifras comprobables; advirtiendo la relevancia del año en curso para evitar que prevalezcan narrativas carentes de objetividad e información falsa difundida por medios no oficiales.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, continúa recalcando la importancia de difundir las acciones reales impulsadas por cada dependencia, afirmando que Chihuahua es la única entidad federativa que materializa exitosamente la Política Estatal Anticorrupción frente a las fallas observadas a nivel nacional o en otros estados. Ilustra lo anterior mediante la comparación de las estadísticas federales presentadas por el Auditor y la disparidad entre las resoluciones de la Fiscalía Nacional Anticorrupción frente a la estatal, así como ante otras entidades. Por ello, insiste en la obligación

de difundir la verdad con base en hechos concretos para blindar la percepción sobre el combate frontal a la corrupción y la coordinación interinstitucional existente en el estado, concluyendo su participación con un agradecimiento y felicitación a las personas titulares presentes.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua y manifiesta su adhesión a las felicitaciones dirigidas al Auditor Superior por su impecable labor. Asimismo, solicitando el permiso de las personas presentes durante esta Octava Sesión, emite un mensaje de reconocimiento al Magistrado Francisco Javier Acosta Molina con motivo de la sesión pública extraordinaria y solemne celebrada recientemente; destacando la consolidación del Tribunal de Disciplina Judicial como un órgano fundamental para el Sistema Estatal Anticorrupción, toda vez que sus funciones abordan ejes esenciales vinculados a la integridad, la ética pública, la legalidad, la transparencia y la responsabilidad de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana continúa expresando que el surgimiento del Tribunal de Disciplina Judicial marca una nueva etapa en el Poder Judicial del estado, esfuerzo que merece reconocimiento público tras su primer año de operaciones. En ese tenor, felicita al Magistrado Presidente y al Pleno del Tribunal por la responsabilidad asumida frente a esta encomienda, señalando que este órgano no debe ser percibido únicamente como una instancia sancionadora, sino como un pilar para fortalecer la confianza de la sociedad chihuahuense. Afirma que el éxito de una nueva institución se mide tanto por su estructura durante la fase de instalación como por la confianza generada a través de la imparcialidad en el ejercicio de sus atribuciones, reconociendo su capacidad para contribuir a una justicia integral y cercana a la ciudadanía, concluyendo con una reiteración de su felicitación.

El Dr. Francisco Javier Acosta Molina, Magistrado Presidente del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Chihuahua, agradece el reconocimiento manifestando la sorpresa ante el mismo. Comparte que ha sido un año de importantes retos, comenzando por la asimilación de un Poder Judicial reestructurado en tres entes: el Órgano de Administración, el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Disciplina Judicial. Comenta que, si bien la reforma tuvo orígenes complejos, la obligación institucional radica en trabajar conforme a lo establecido en la Constitución vigente. En ese proceso de aprendizaje y pedagogía, informa que se ha buscado transmitir el mensaje de que el Tribunal no representa una medida arbitraria, sino una estructura sólida sustentada en la normativa y la eficiencia, labor que ha sido documentada en redes sociales y presentada dentro del informe global del Poder Judicial, agradeciendo finalmente las palabras y ratificando su compromiso de continuar trabajando.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana agradece al Magistrado y, al no registrarse más comentarios, informa que se procede con el desahogo del orden del día, anunciando el último punto correspondiente a la clausura formal de la sesión.

9. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta que, habiéndose agotado debidamente todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del veintiocho de agosto de dos mil veintiséis,

declara formalmente concluida la Octava Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, expresa su agradecimiento a todos.

Se levanta el acta correspondiente, la cual consta de diecinueve fojas, misma que es firmada por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, así como por el Titular de la Secretaría Ejecutiva y del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Presidente del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción



Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN,
DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026.